

Detención y muerte de los hermanos Fermín y José Vega Córdoba

(Algar, julio de 1949)

José Antonio Jiménez Cubero

El 2 de julio de 1949, Manuel Robles Sánchez, sargento de la 7.^a Compañía de la 207 Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz que por esas fechas ocupaba la jefatura del puesto de Algar (Cádiz), acompañado por el guardia segundo del cuerpo José Fernández Chaves, procedió, sobre las veintiuna horas del referido día, a la detención de los hermanos Fermín y José Vega Córdoba en una huerta de la barriada del Tempul, sita en las afueras de la localidad de Jerez de la Frontera, acusados de actuar de *enlaces* para la guerrilla del Comandante Abril (Bernabé López Calle). Seguidamente los detenidos fueron conducidos a la referida localidad de Algar donde el sargento procedió a «tomarles declaración» aquella misma noche.

Naturales de Arcos y vecinos de Jerez, los hermanos Vega Córdoba, hijos de Juan y Andrea, se ganaban la vida trabajando la huerta que habían heredado de su padre en la citada barriada del Tempul donde, además, se hallaba situada la vivienda familiar. Ambos estaban solteros; el mayor, Fermín, contaba 38 años en la fecha y José acababa de cumplir los 25. El padre, Juan, había sido durante los primeros años de la República alcalde pedáneo de la barriada del Mimbral, cargo que en 1936 pasó a ocupar su hijo mayor Cristóbal –muerto en la guerra– a quien acompañaba como secretario su hermano Fermín.

Tras el golpe militar del 18 de julio de 1936 todos ellos tomaron parte activa en la defensa de la legalidad republicana en la zona de Algar, donde hicieron frente a las tropas golpistas. Otro de los hermanos Vega Córdoba, Juan, fue detenido al finalizar la guerra y condenado a 30 años de prisión de los que cumplió seis como preso esclavo en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) trabajando en la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir. Por su parte, Fermín, detenido e internado en un campo de concentración en Gerona al finalizar la guerra, había pasado dos años de prisión antes de salir en libertad condicional a finales de 1941.

Sobre las quince horas del día 3 de julio, enterado de la detención de los hermanos Vega, hizo su presentación en la localidad de Algar el teniente jefe de línea de Arcos, Ubaldo Palomino García, quedando a su disposición los detenidos así como el atestado instruido por el sargento Manuel Robles. Siete horas más tarde, poco después de que dieran las 22, ambos hermanos yacían cadáveres en el sitio llamado «Torno Merino», junto al río Majaceite, en las inmediaciones del conocido como Cerro de los Panes, próximo a la carretera que conduce a Cortes.

En el parte que el cabo 1.º del cuerpo Francisco Pérez Nieto remitió —sobre las veintitrés horas del día 4— a su superior el sargento Manuel Robles podemos leer lo siguiente:

... al pasar con los detenidos Fermín y José Vega Córdoba por el sitio «Torno Merino» del río Majaceite en dirección al Cerro de los Panes de este término donde eran conducidos para llevar a cabo una misión de servicio, el primero de los detenidos, aprovechando la oportunidad del paso de dicho río, dio un empujón a dicha Clase (el que suscribe) que le hizo caer al agua, en cuyo momento emprendieron ambos detenidos precipitada fuga, reponiéndose no obstante el referido cabo y ordenando a los guardias Manuel Manzano Pera y José Duque Navarro salieran en persecución del que huía por la izquierda, a la vez que él y el guardia José Fernández Chaves perseguían al que corría por la derecha, dando fuertes y repetidas voces de ¡ALTO A LA GUARDIA CIVIL!, sin que por ello intentasen detenerse por lo que se vieron precisados a emplear las armas ambas parejas, cayendo al suelo el referido Fermín a consecuencia de haber sido alcanzado por los disparos que le hicieron el cabo y el guardia Chaves, y un poco más tarde cayó también al suelo el José, alcanzado por los disparos que le dirigieron los guardias Manzano y Duque, quedando ambos en el suelo y al parecer cadáver, por lo que dicha fuerza quedó a la custodia de los mismos hasta recibir instrucciones.

A las nueve de la mañana del día 5, en una sala del cementerio municipal de Algar, los forenses Juan Pérez Fabra y Casto Jaén Pérez procedieron a realizar la autopsia a los cadáveres de los hermanos Vega. Por lo que respecta al mayor, Fermín, el informe de los forenses precisaba: ... *existe una herida por arma de fuego cuyo orificio de entrada se encuentra en el cuello a unos dos centímetros aproximadamente de la línea media, y otro a su izquierda, y otro de salida por el ojo izquierdo que aparece completamente vacío.*

Por lo que respecta a José, los médicos escribieron: *En la parte anterior del tórax aparecen dos orificios a derecha e izquierda del esternón al nivel de la 3ª y 4ª costilla. En el pabellón retro-auricular hay un orificio de entrada y otro de salida en región frontal derecha producidos por arma de fuego.*

Esa misma mañana, sobre las doce horas, los hermanos Fermín y José Vega Córdoba fueron enterrados en sendas fosas del cementerio municipal de Algar. Fermín lo fue en una existente en el patio segundo, orientado con la cabeza dirección norte y pies al sur. A José lo enterraron en otra fosa del mismo patio, distante unos seis metros de la primera, orientado el cuerpo cabeza al este y pies al oeste.*

* Todos los datos han sido extraídos de la Causa 471/49 (leg. 104, nº 10236), que se halla depositada en el Archivo del Tribunal Territorial Militar n.º 2 de Sevilla.

Cementerio de Algar
He recibido del Sr. Juan de Pom de
la villa de Algar en el que se
ordena sea dado sepultura a los
cuerpos de Fermín y José Vega
Córdoba, fallecidos que según las
primitivas horas a la de su fa-
llecimiento, que dando en poder
del Sr. encargado que amenice las
correspondientes licencias.
Algar 5 de julio 1949
Fermín Vega
Firma: Tomas Pom Rodríguez

ATTM2S: Causa 471/49. Fotografía del autor.